

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 DE LA COMPAÑÍA
AGROTERRADEI S.A.**

Yo Angélica Natalia Cadena Jácome, Licenciada en Administración de Empresas, número de registro 1040-09-939752, en cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de AGROTERRADEI S.A., presento para su consideración, el siguiente informe sobre la suficiencia y razonabilidad de lo expuesto por la Administración respecto al desempeño de la Compañía en el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

La Administración me ha proporcionado toda la información sobre las operaciones realizadas en el año, así como la documentación y los registros que las respaldan, y que creí necesario revisar y analizar. De la misma forma, he analizado el Balance General de AGROTERRADEI S.A., al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes Estados de Resultados y Flujo de Caja, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha llevado a cabo un correcto cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General en el año 2017, así como de todas las normas y reglamentos vigentes.
2. Las Juntas Generales fueron convocadas y celebradas con todos los requisitos y formalidades que indican la ley y el estatuto de la Compañía.
3. Los expedientes de dichas Juntas se conservan como lo señala la ley y el estatuto de la Compañía.
4. Los Libros de Actas de Junta General y de Acciones y Accionistas cumplen con todas las disposiciones legales.
5. El sistema de control interno contable de la Compañía fue suficiente y eficiente para cumplir con los objetivos, como el de proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable, pero no absoluta; el de salvaguardar los activos contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y el de que las operaciones se ejecuten de acuerdo a las disposiciones de Gerencia, en armonía con las de la Junta General y que se registren correctamente para permitir la elaboración de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Las políticas contables de la Compañía son aquellas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros han sido presentados en dólares de los Estados Unidos de América. Las políticas contables de la Compañía son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, para su aprobación por la Superintendencia de Compañías, las cuales están basadas en normas

ecuatorianas de contabilidad y requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos propios de la actividad económica de la Compañía, las cuales no siempre coinciden con los resultados finales.

7. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGROTERRADEI S.A., para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
8. Los ingresos se encuentran respaldados con sus respectivas facturas autorizadas por el SRI sin que existan faltantes y se hallan registradas debidamente en la contabilidad de la Compañía, dichos ingresos corresponden a la venta de insumos agrícolas que ascienden al valor de 5'229,669.00 totalizando los ingresos operacionales.
9. En lo referente a los egresos estos se encuentran totalmente respaldados por un comprobante de egreso numerado y que constan en el archivo de forma cronológica, al mismo que se lo respalda con la factura de compra en el caso de adquisiciones o comprobantes de respaldo en el caso de pago de impuestos o aportaciones a la seguridad social, pago de sueldos a empleados, los costos de venta ascienden al valor de 3'989,621.00 y los gastos ascienden al valor de 1'183,726.00.
10. Los porcentajes de depreciación que se han aplicado corresponden a los aplicados por la Ley de Régimen Tributario Interna; Maquinaria y Herramientas, Mobiliario y Equipo el 10%, los equipos de comunicación se deprecian al 33.33% y los Vehículos al 20%.

Por todas las consideraciones anotadas, recomiendo la aprobación de los Balances y la ejecución del Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2018, tomando en cuenta los datos de este informe.



Lcda. Angélica Natalia Cadena Jácome
COMISARIO
CC: 1714889738